



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCIÓN DNAT-2018-1143  
SALTA, 03 de septiembre de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.169/2017.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-314 - relacionada con la designación de la Mgter. Silvina Eugenia Barros - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto para efectivizar la toma de posesión de funciones, a fs. 179 la citada profesional eleva nota solicitando una prórroga debido a "*razones personales impostergables.*"

Que el suscripto encuentra atendible dicho pedido y en virtud de lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares Docentes - Art. 49 de la Res. 661/88-CS y sus modificatorias, se concede la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la toma de posesión de funciones de la Mgter. **SILVINA EUGENIA BARROS** - DNI N° 25.069.281 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad, conforme a lo previsto por Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares Docentes - Art. 49 de la Res. 661/88-CS y sus modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Mgter. Barros, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dfa. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales